

ANEXO IV
CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS LISTADOS PROVISIONALES

Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2023/2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	TIPO DE PUESTO	ALEGACIÓN	CONTESTACIÓN
CIRIA LÓPEZ, ALBA	0590	CRIE DE ALMAZÁN, GRADO BÁSICO	Aporta documentos en castellano de la experiencia docente y jefa de departamento.	ESTIMADA: Se añaden 4,00 puntos al apartado 2.1. y 4,50 puntos al apartado 5.4.
GIL MUÑOZ, MARTA	0597	COMPENSATORIA	Se vuelva a considerar la puntuación del apartado de Formación Permanente del Profesorado. No se han puntuado todos los cursos realizados y certificados.	ESTIMADA: Una vez revisadas las actividades incluidas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se añaden 0,50 puntos al apartado 4 del baremo.
MODREGO RUIZ, ROSA MARÍA	0597	COMPENSATORIA	Se revise el apartado 2.1 referente a la experiencia docente por recogerse únicamente la valoración "los servicios efectivos prestados como funcionario en el cuerpo desde el que se participa", sin especificar funcionario de carrera o interino.	DESESTIMADA: Se tienen en cuenta los servicios prestados como funcionario de carrera y este requisito no se tiene cumplido por la participante en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
			Se revise el apartado 4.2 tras incorporar documentación.	DESESTIMADA: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados junto con la solicitud, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de la misma.
REINARES FERNÁNDEZ, IOSUNE	0597	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	Se revise el apartado de Formación Permanente y la solicitud puesto que no se ha puntuado correctamente.	DESESTIMADA: Teniendo en cuenta lo establecido en la convocatoria y la normativa aplicable, una vez revisada la documentación presentada referente al apartado 4.2 del baremo sobre los cursos online, se comprueba que la puntuación de éstos es de 4,30 puntos y la del Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León 3,34 puntos, todo ello suma un total de 7,64 puntos, por lo que no existen errores en el baremo provisional.



APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	TIPO DE PUESTO	ALEGACIÓN	CONTESTACIÓN
RUBIO GALTIER, IRENE	0597	COMPENSATORIA, CRIE, CRIE DE ALMAZÁN, ESCUELA HOGAR, INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, AULAS HOSPITALARIAS, CENTROS 2030	No se han reconocido ciertos créditos en el apartado 4.	ESTIMADA: Una vez revisadas las actividades de formación alegadas junto con la solicitud, se añaden 3,75 puntos al apartado 4 del baremo. Se alcanza el máximo del apartado.
SANZ MARTÍN, DANIEL	0597	CRIE	Se realice la modificación pertinente del apartado de Formación Permanente del Profesorado al considerar que deben constar 6,84 puntos en dicho apartado.	ESTIMADA: Una vez revisadas las actividades incluidas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León hasta la fecha de terminación de plazo de presentación de solicitudes, se añaden 0,52 puntos al apartado 4 del baremo.
VALENCIAGA SÁNCHEZ, SILVIA	0597	CRIE, CRIE DE ALMAZÁN	Tengan en cuenta la solicitud realizada para el tipo de puesto CRIE, ya que se presentó solicitud para este tipo de puesto.	ESTIMADA: Una vez revisada la solicitud de la participante, se valora el proyecto de participación y se incluye en el listado correspondiente.